

UN ANALISIS DEL SOCIALISMO DE MERCADO: “ESTE CÍRCULO CUADRADO” *

A. de Jasay

Nunca hay que criticar una doctrina cuando está en desgracia. El momento actual no es el más adecuado para reiterar la humillación del socialismo, actualmente desorganizado como teoría político-económica, y un fracaso como práctica de gobierno. No es ése el propósito de este ensayo. Por otra parte, sí parece ser éste el momento para tratar de reformular, o, como hemos aprendido a decir, “reestructurar” el socialismo, abandonando abiertamente sus desventajas más serias, y sacarlo del fracaso bajo una identidad menos deslucida. Aunque más no sea para proteger al público, estos intentos deberían ser sometidos a un análisis exhaustivo. En este trabajo consideramos en profundidad al candidato favorito para esa nueva identidad post-fracaso.

En *Market Socialism*¹ un grupo de profesores de ciencias sociales fabianos presentan una colección de artículos que supuestamente intentan reconstruir una posición intelectualmente sostenible para la izquierda. Los autores proceden, por una parte, deshaciéndose parcialmente del bagaje doctrinario que el socialismo encuentra demasiado pesado para soportar; por otra, cruzando al “socialismo” con el “mercado”, con el fin de demostrar que la unión es posible y deseable, y que daría por resultado una mezcla de eficiencia y justicia más rica que la que haya proporcionado jamás cualquier otro tipo de organización.

I

En este intento por sacar a la doctrina de su estado actual, el socialismo de mercado plantea una estrategia principal y una secundaria. La estrategia secundaria, que puede servir como protección ante el fracaso de la principal, consiste en *negar* que la realización del socialismo implique recurrir a *un* conjunto de medios particulares (Estrin y Le Grand, p. 2). Esto significa, por lo contrario, que el empleo de un conjunto de medios particulares no implica necesariamente que lo que se esté construyendo sea socialismo, ni nada que se le parezca. El medio no identifica al fin que se persigue. Por ende, si la nacionalización, la planificación, la regulación, el control de precios o alquileres, las filas, los impuestos marcadamente progresivos o un cierto tipo de educación pública resultan ser contraproducentes en la práctica e insostenibles en teoría, debería ser sencillo para los socialistas repudiarlos sin, en modo alguno, renunciar al socialismo. Ya que son meras características contingentes de un sistema socialista posible, algún otro sistema socialista podría prescindir de ellas, y su presencia no califica a una situación ni la fuerza de una política como socialista, ni tampoco

* Publicado originalmente por el Institute for Economic Affairs (Occasional Paper 84, marzo de 1990). Permiso para traducir y publicar en *Libertas* otorgado por el IEA.

¹ Julian Le Grand y Saul Estrin (comps.), *Market Socialism*, The Clarendon Press, Oxford, 1989. Las referencias siguientes a artículos de autores de esta colección son citadas entre paréntesis en mi texto, con las correspondientes referencias a las páginas

desacredita al socialismo en el caso de que esas características fracasen. Este es un eco más refinado de la defensa perenne e invencible que resta importancia a toda evidencia tangible, declarando que la experiencia de la Rusia soviética no desacreditó al socialismo porque no fue socialista, sino stalinista y burocrática.

Los autores de *Market Socialism* son muy astutos al generalizar esta defensa: *ninguna* característica objetable de un sistema existente que se llame a sí mismo socialista constituye prueba en un sentido u otro. Ningún detalle empíricamente observable de sus políticas puede servir como argumento de que el socialismo no es una meta útil. Gracias a esta defensa, el socialismo se vuelve un blanco móvil y elusivo. Esta definición está exenta de proposiciones falsables. Las alternativas como “los medios de producción están/no están en manos privadas”, “los trabajadores contratan/son contratados por el capital”, “el acceso a alimentos y resguardo está/no está regulado por el poder adquisitivo” ya no distinguen necesariamente a una sociedad capitalista de una socialista. Sólo queda claro lo que el socialismo *no* es -no es ninguna estructura existente-, mientras que lo que sí es recién será revelado en el futuro, y únicamente si tenemos el buen gusto y el juicio de adoptar el socialismo de mercado.

Los mercados, ¿son compatibles con la ética socialista?

La pregunta de si la confianza en los mercados es compatible con la ética del hombre socialista “no se puede responder completamente hasta que tengamos un modelo funcional” del socialismo de mercado (Miller, p. 48) (prueba que no constituye una amenaza inminente). Las contradicciones internas del sistema yugoslavo de propiedad del trabajador no son argumentos en su contra, ya que “a medida que aumente nuestra comprensión de las cooperativas estaremos (sic) en mejores condiciones de elaborar arreglos alternativos que preserven tanto la democracia a nivel empresa, como la eficiencia de toda la economía” (Estrin, p. 184) (aunque el lector profano puede preguntarse por qué, en ese caso, cuarenta años de experiencia no les permitieron a los desafortunados yugoslavos tener ni democracia ni eficiencia y, menos aun, tener ambas a la vez).

La disociación del socialismo de los asertos descriptivos y empíricamente falsables (por ejemplo, “en el socialismo, los trabajadores contratan administradores”, o “los ingresos no-ganados son castigados con más impuestos que los ganados”, etcétera) y, en definitiva, de todos los precedentes empíricos (por ejemplo, “Suecia” o “Yugoslavia”), debería protegerlo de los ataques positivistas y apoyar a la estrategia principal, o sea, la proyección de una nueva identidad. Su nuevo nombre combina, de manera atractiva, lo que está actualmente de moda (“el mercado”), con lo que es nostálgicamente retro (“el socialismo”). Sin embargo, para que esta unión realmente funcione, es necesario disolver otra, es decir, “desligar al capitalismo de los mercados” (Estrin y Le Grand, p. 2), ya que los dos están fuertemente -aunque erróneamente- unidos en la mente del público.

En efecto, hay dos nexos, uno filosófico y otro histórico. El nexo filosófico fue afirmado por primera vez en 1920, por Mises,² quien sostuvo que la información contenida en los precios, necesaria para la eficiencia en la asignación de recursos, sólo podría ser generada por un mercado competitivo. Su argumento fue completado por

² Ludwig van Mises, “Die Wirtschaftsrechnung im sozialistischen Gemeinwesen”, *Archiv für Sozialwissenschaften*, 1920, traducido como “Economic Calculation in the Socialist Commonwealth”, en F. A. Hayek (comp.), *Collectivist Economic Planning*, Routledge, Londres, 1935.

Hayek;³ quien agregó el elemento esencial de un proceso de descubrimiento, desarrollando y esparciendo información latente, que de otro modo no sería posible conseguir, y que integra la formación de precios por parte de una multitud de agentes económicos.

El contra-argumento socialista de que no existían nexos lógicos entre el capitalismo y los precios eficientes fue presentado en la década de 1930 por Lerner y Lange,⁴ y se centró en torno de la posibilidad teórica de encontrar precios que limpien el mercado simulando las respuestas de los productores capitalistas a la escasez o abundancia perceptible de bienes. En mi opinión, no puede hacerse un análisis útil de esta controversia, que quedó en la historia de la economía como el “debate del cálculo económico”, a un nivel lógico puramente formal.

En el nivel de contenido, la pregunta clave que se debe responder es cuál es la razón aducida para esperar que los participantes del mercado se comporten en forma tal que conviertan a éste en un instrumento eficiente para la asignación de recursos. En el contexto del “mercado socialista” esto requiere, primero, resolver el problema del mandante-mandatario. Si bien este problema se presenta tanto en un mercado real como en uno simulado, hay motivos suficientes para afirmar que funciona de una manera donde los derechos de propiedad son privados (es decir, corresponden a *individuos*), y de otra donde estos derechos son colectivos (es decir, corresponden a *entidades holísticas* como la fuerza laboral, la comuna, el Estado). La diferencia es fundamental, y sugiere que los administradores de las empresas de propiedad colectiva no capitalistas no simularían -ni podrían hacerlo exitosamente- las respuestas capitalistas, ni tampoco podrían reproducir los procesos de mercado y las transferencias que generan. Este argumento cuenta con el apoyo tanto de la teoría microeconómica de los derechos de propiedad y el mandato como del fracaso repetido y deprimente de las reformas “con orientación de mercado” de las economías socialistas, reformas que nunca han apuntado a la reasignación de derechos de propiedad definitivos, adecuadamente subdivididos y claramente definidos a las *personas*.

Aun cuando estos argumentos no fueran concluyentes, y el debate estuviera abierto, correspondería a los socialistas probar que, contrariamente a los antecedentes y al estado del debate del cálculo económico, el mercado socialista podría hacer todo lo que hace el mercado capitalista. En *Market Socialism* no encontramos ninguna pista de que se intente responder a este requerimiento, que es obviamente central, excepto por una referencia débil y trivial al problema del cálculo económico (Miller, pp. 30-31) como un motivo para recurrir a los mercados, y no como un motivo para cuestionar que los mercados socialistas también *están en condiciones de “calcular”*. Se pasa por alto, en completo silencio e incomprensión, el motivo por el cual debería esperarse que los mercados bajo el socialismo lograsen una asignación eficiente; o por qué debería esperarse su misma existencia, excepto como una imitación, que es el único punto realmente contencioso del debate del cálculo económico. En su lugar, se nos dice frívolamente que no debemos preocuparnos, ya que por motivos que no son revelados, “en una economía socialista de mercado [...] los productores de queso ajustarán su oferta semana a semana hasta igualar la demanda” (Miner, p. 38), y no hay nada que agregar al respecto. Pero no está claro en absoluto *por qué* harían ajustes semanales o siquiera si los harían, especialmente porque ese ajuste no es siempre sencillo, ni

³ F. A. Hayek, en Hayek (comp.), *ibíd.*

⁴ A. P. Lerner, “Economic Theory and Socialist Economy”, *Review of Economic Studies* (1934-35); Oskar Lange, “On the Economic Theory of Socialism, I-II”, *Review of Economic Studies* (octubre de 1936 y febrero de 1937).

conveniente, e implica costos. Simplemente suponer que lo harían implica omitir una pregunta bastante básica que los autores pueden haber comprendido o no, pero que definitivamente no han respondido.

El mercado: una herramienta para el capitalismo o el socialismo

La conexión histórica entre el capitalismo y el mercado no es, a su vez (*pace* Marx) un tema de necesidad histórica, en la que el “modo” capitalista implica “producción para el intercambio”, mientras que otros “modos” implican “producción para las necesidades”. Es una mera coincidencia histórica que la institución abstracta del mercado, que es obviamente un heredero más que justo de la feria medieval, evolucionara, por casualidad, al mismo tiempo que las “relaciones de producción” capitalista, y en el marco de éstas, aunque, sin duda, también podría haber evolucionado dentro de otros “marcos”. Los defensores del capitalismo usurpan el mercado, apropiándose, como si el mercado -una institución eficiente- dependiera para su funcionamiento del capitalismo -un sistema repugnante y alienante-. Sin embargo, la sugerencia de que el mercado y el capitalismo van de la mano no es más que un ejercicio de prestidigitación (Miller, p. 25). Los socialistas tradicionales caen en esta trampa, y creen detestar y desconfiar de los mercados, cuando, en realidad, lo que ellos rechazan es el capitalismo. Esta es una confusión (Miller, p. 29), el error de no ver que el mercado puede ser adaptado para promover metas socialistas, de la misma manera que ahora sirve a los capitalistas. En efecto, aunque los autores no lo dicen, tácitamente consideran al mercado como una herramienta neutra en las manos de su amo político, que puede usarlo para moldear el tipo de sociedad que desee. Desaparece, así, la caracterización del capitalismo como un medio para conseguir ganancias, y la del socialismo como sistema para la satisfacción de necesidades, así como la clara distinción entre la obediencia a las fuerzas impersonales del mercado en el capitalismo y la elección social consciente en el socialismo. En resumen, es posible tener lo mejor de los dos sistemas al mismo tiempo.

El socialismo de mercado es totalmente pragmático. Según quienes lo propugnan, los mercados parecen ser útiles para algunos propósitos en algunas áreas, mientras que la planificación es buena para otros propósitos, en otras áreas. Y no hay duda de que pueden combinarse admirablemente bien. Las cooperativas de trabajadores “pueden no ser óptimas para todas las industrias en todo momento” (Miller, p. 36), pero, entonces, deben serlo para algunas industrias en determinados momentos. “No queda claro que lo conveniente sea descartar completamente todos los actos capitalistas entre adultos” (Estrin y Le Grand, p. 15, Winter, p. 154). “El gobierno podría intentar hacer que el mercado respondiera a metas sociales, como mayor justicia social, igualdad y pleno empleo” (Plant, p. 52). “La planificación central de toda la economía es inoperable” (Estrin y Le Grand, p. 11), pero debe encontrarse el equilibrio adecuado entre el mercado y la planificación; y la planificación indicativa es valiosa, “como una guía para el desarrollo económico a mediano plazo en el mediano plazo (sic)” (ibíd). Los socialistas de mercado pueden, sin lugar a dudas, contar con que el mercado provea bienestar material, pero no necesitan aceptar la forma injusta y “moralmente arbitraria” en que lo distribuye. Únicamente la socialdemocracia, no perturbada por los principios ni por los conflictos sistémicos, tiene tanta confianza como el socialismo de mercado en poder lograr una combinación exitosa de los dos sistemas.

El socialismo de mercado, ¿no es más que la socialdemocracia disfrazada?

¿Significa este eclecticismo tan seguro de sí mismo que el socialismo de mercado no es más que la socialdemocracia en un nuevo envase, teniendo en su base una economía lo suficientemente capitalista como para funcionar, y capaz de resistir una superestructura fuertemente intervencionista y redistributiva, que favorece el poder de los gremios, la regulación, el igualitarismo y el *welfarism*, pero sólo hasta un punto más allá del cual no puedan permitirse las concesiones económicas y sociales adversas, sin pasar jamás del límite? La respuesta parece ser negativa, por motivos que no están absolutamente claros y que resultan sorprendentes cuando se los elucida. El punto central parece ser que, a diferencia de la socialdemocracia, el socialismo de mercado no se limitará simplemente a *reparar* los resultados del capitalismo. *Eliminará* las instituciones responsables de estos resultados, empezando por la culpable principal, la sociedad de responsabilidad limitada (Winter, p. 140). Esta última es nociva porque facilita la concentración de poder privado fuera del control del gobierno (una tendencia que, de ser cierta, sería seguramente un aporte a la preservación de la libertad individual, en virtud de los contrapesos que proveería contra la omnipotencia del Estado), y también porque -no importa lo que sostenga la teoría moderna de la firma-, al separar la propiedad del control, no puede esperarse que produzca resultados eficientes. Por otra parte,

“pueden reducirse -cuando no eliminarse- las ineficiencias y el abuso del poder económico, dejando tanto la propiedad como el control en manos de toda la fuerza laboral” (Winter, p. 142).

Si bien es difícil tomar en serio esta afirmación, debemos intentarlo. Los socialistas de mercado deberían ser especialmente conscientes de lo que los mercados pueden hacer. El mercado de control societario (o, en términos más sencillos, la amenaza de ofertas de adquisición), se ocupa de la separación entre el control administrativo y la propiedad, aunque se admita que ésta es una posible fuente de ineficiencia. Cuanto más libre y abierto sea el mercado específico, más disminuye la probabilidad de que ocurran ineficiencias a causa del problema entre mandante y mandatario. El propietario que a la vez administra una empresa, por tener seguridad absoluta del ejercicio administrativo es potencialmente más ineficiente que una sociedad administrada por profesionales, ya que es mucho más libre de no “maximizar”, y puede permitirse caprichos, como lo muestra la historia de tantas empresas de familia y de los caprichosos barones ladrones. Mas, desafortunadamente para la tesis de los socialistas de mercado, las cooperativas de trabajadores son a priori peores que cualquiera de los dos ejemplos citados, ya que su estructura de incentivos extraña e híbrida las lleva a favorecer proporciones de factores “socialmente” malas, ineficientes y una escala subóptima. Aunque los autores de *Market Socialism* parecen ser conscientes de esto (Abell, p. 98, Estrin, pp. 175-76, 183), permiten que conviva la extraña yuxtaposición de ineficiencia capitalista con eficiencia cooperativa. Para remediar las deformidades estructurales de esta yuxtaposición proponen soluciones que realmente no son satisfactorias, que podrían o no funcionar si se las aplicara, pero que, tal vez para fortuna del argumento de los socialistas de mercado, no se ha intentado aplicar. Y éste es, en verdad, un hecho significativo.

¿Qué es el socialismo de mercado?

Si vamos a creer en la afirmación de que el socialismo de mercado no es una socialdemocracia (Estrin y Le Grand, p. 13), ni la puesta en práctica de un conjunto específico de políticas socialistas (Estrin y Le Grand, p. 2), entonces, ¿qué es exactamente el socialismo de mercado? Las respuestas, si las hay, deben ser encontradas por exégesis, ya que los autores no desafían a Némesis presentándolo como un blanco claramente visible. Sin embargo, lo que sí sabemos es que es un sistema en el cual, contrariamente al socialismo propiamente dicho, las decisiones de asignación de recursos se adoptan como respuesta a señales de precios emitidas por mecanismos de mercado. Pero, ¿estas señales son tomadas en cuenta? En el libro, con toda ingenuidad, se da por sentado que esto ocurre naturalmente, “dado que los productores de mercado suelen estar motivados por la ganancia” (Estrin y Le Grand, p. 3). Sin embargo, si uno lo piensa bien queda claro (un ejemplo concluyente es la dolorosa sorpresa de los países socialistas que intentaron abandonar la economía dirigida sin redefinir y descentralizar los derechos de propiedad y que se encontraron con una economía que no respondía a ningún tipo de señales) que esto no es en modo alguno lo que “generalmente” sucede. Sí ocurriría, únicamente, si los derechos de propiedad fueran privados, en el sentido de que quien tuviera derecho a asignar determinados recursos también tuviera derecho a beneficiarse totalmente por las asignaciones acertadas y a perjudicarse por las erróneas, sea en forma directa, si fuera el propietario, o a través de algún mecanismo de control, si fuera el administrador. En el último caso pueden surgir situaciones difíciles que, sin embargo, palidecen en comparación con el problema que se plantea cuando el administrador no actúa como mandatario del propietario, sino como el representante simulado de un seudopropietario holístico.

Hasta aquí, sin embargo, el socialismo de mercado no parece diferir en mucho de una especie de capitalismo de discreto incógnito. Pero, cuando se lo observa más detenidamente, surgen problemas de identidad. En este sistema se permite que las firmas (que, a su vez, pueden o no ser de propiedad privada) y los individuos posean en forma privada los bienes de consumo, pero únicamente dentro de los límites que los requisitos de igualdad imponen a la riqueza y los ingresos de los individuos. Dentro de estos límites, pueden comprar y vender. Se cumple, así, al menos con una de las condiciones necesarias para que exista un mercado de bienes de consumo. Pero los derechos de propiedad sobre bienes de producción y sus componentes están sujetos a restricciones más severas, que tienen efectos sobre los bienes de consumo y que anulan otras condiciones necesarias para un mercado de estos bienes.

La condición “siempre que el capitalista haya adquirido los bienes de producción en forma legítima, y aquí *yo descartaría la herencia*” (Winter, p. 154; las cursivas son mías) fija límites estrechos sobre el tamaño permitido para la propiedad de bienes. Ya que, como el mercado no puede permanentemente recompensar a un participante más que a otro, y como los ingresos después de impuestos deben ser, en general, iguales, el capitalista, impedido de heredar, tampoco puede acumular sus ganancias. Más aun, el tamaño de una firma privada es decidido a discreción de sus empleados:

“Una solución atractiva [sic] al problema de cuán grande debe ser una compañía sin dejar de ser propiedad privada es permitir que la fuerza laboral tome la decisión” (Winter, p. 157).

El punto más terrible, e incluso el más sorprendente en el contexto de una propuesta para depender de los mercados, es que “se tolera la propiedad privada en la medida en que los propietarios no quieran vender sus bienes” (Winter, p. 162). La prohibición de negociabilidad, reforzada por la prohibición de que haya responsabilidad limitada y capital societario, eliminaría, en nombre del socialismo de mercado, cualquier oportunidad para que existan mercados para los bienes de producción, y activos tales como derechos sobre bienes de producción o flujos de ingresos. Entonces, surge la pregunta de cómo puede funcionar eficientemente -si es que puede funcionar- un mercado para bienes de consumo por sí solo, cuando, para fines prácticos, no existe un mercado para los recursos necesarios para fabricar los bienes de consumo.

Un muro de contradicciones internas

En verdad parece que en este punto, si no antes, el socialismo de mercado se ha topado con un muro de absoluta contradicción interna. ¿Puede encontrar un modo de esquivarlo, inventando una especie de derecho de propiedad que permita que haya intercambios en todos los mercados y que los desequilibrios de mercado den por resultado ganancias para todos los que mejor interpreten las señales de mercado y haga lo máximo por eliminar esos desequilibrios? En otras palabras, ¿puede diseñarse un tipo de propiedad, hasta ahora no experimentado, que sería privado en su efecto sobre las motivaciones de las personas, y a la vez no-privado en el sentido de que no reproduciría la dominación capitalista, la desigualdad capitalista, la “arbitrariedad moral” del capitalismo? Miller sostiene, como si esto fuera evidente con sólo pensarlo, que “es muy posible estar a favor de los mercados y en contra del capitalismo” (Miller. p. 25). Sin embargo, la posibilidad es remota, y de ninguna manera evidente. Depende del descubrimiento de esta nueva institución de propiedad, “que es a la vez privada y no-privada”, un intento cuyo éxito aún está por demostrarse.

Como veremos, si el intento teórico puede hacerse, ni hablar de hacerlo en forma exitosa, requiere contorsiones mentales mucho más improbables de lo que los socialistas de mercado parecen advertir. Aparentemente, piensan -y si no es así, eso es lo que transmiten sin advertirlo- que los derechos de propiedad que poseen ambos atributos al mismo tiempo son inherentes a lo que ellos llaman la “propiedad social”, y pueden ser descubiertos en ella. Nuevamente, el significado del término queda escondido en palabrerío, y se transforma en algo positivamente enigmático cuando se afirma que la expresión “propiedad social” no significa lo que el lector lego creería que significa. No es propiedad estatal. Si lo fuera, la nacionalización sería un rasgo característico del cuerpo del socialismo de mercado, y, como hemos visto explícitamente, no lo es. Los autores de *Market Socialism* afirman no tener un buen concepto de la nacionalización, como política. Entonces, la “propiedad social”. ¿es la propiedad de los trabajadores? Nuevamente, la respuesta es “no”. La propiedad comunal está en potencia de ser socialismo de mercado si se trata de una mera isla en un “ambiente capitalista hostil” (Estrin. p. 185), pero se transforma en “capitalismo de los ‘trabajadores’ y no socialismo” (ibíd.) si es la forma generalizada de propiedad, ya que cada comuna estaría motivada a actuar en forma egoísta con respecto a la sociedad como un todo. El argumento se vuelve más complicado; el enigma se hace cada vez más insoluble. Los derechos de propiedad del socialismo de mercado “eliminan toda propiedad o control directo por parte de los trabajadores [...]. Por lo tanto, la propiedad de las cooperativas debe ser *social*” (ibíd.: las cursivas son mías). En la propiedad

social, “el stock de capital es propiedad colectiva de la sociedad y solamente es administrado por grupos particulares de trabajadores” (Estrin. p. 173).

Pero, ¿quién es la sociedad? ¿No es la entidad representada por el Estado, el apoderado supremo? ¿Cómo puede la propiedad estar depositada en la “sociedad” sin que el Estado ejerza los derechos de propiedad? Si el propietario no es ninguna de sus sub-unidades (una municipalidad, una cooperativa, una comuna de espíritus fraternos, o lo que fuere), sino la sociedad” como un todo”, la propiedad social se transforma, ipso facto, en propiedad estatal, y las decisiones del propietario son decisiones gubernamentales (por más inadecuado que el gobierno resulte como mandatario de la sociedad, no hay nadie por encima de él). Ningún recurso lingüístico puede alterar estas identidades un ápice. El Estado, entonces, es propietario del capital social, y grupos de trabajadores “administrados en forma democrática” lo “administran” pero no lo “controlan”. El lector que en alguna parte de esta “reconstrucción de la base intelectual de la izquierda” creyó advertir que el socialismo de mercado se mantenía firme como una *alternativa* superior a la nacionalización, debe ahora estar frotándose los ojos.

“Propiedad social” equivale a “propiedad estatal”

Si la expresión “propiedad social” tiene algún significado más allá del palabrerío, es claramente propiedad estatal, ya que sólo ésta cumple con los requisitos aparentes de neutralizar el egoísmo del propietario vis a vis la sociedad. Es sólo la sociedad como tal que carece de “voluntad particular” en conflicto con la “voluntad general”. Sin embargo, no está claro que los socialistas de mercado adviertan que lo que están propugnando sea propiedad estatal. Sólo *algunos obiter dicta* sugieren que, de alguna forma, son conscientes de ello. Uno de ellos describe la transición al socialismo de mercado de la siguiente manera:

“[...] el Estado transformaría el valor de toda la propiedad en manos públicas y privadas en capital de debentures; y las firmas (autoadministradas) tendrían que pagar la tasa de interés vigente. Al mismo tiempo, las autoridades crearían nuevas empresas controlantes, cada una de las cuales estaría a cargo de determinados activos de la cartera nacional. Como compete al Estado crear nuevas empresas controlantes, podría incluso decidir *reservarse el derecho de propiedad* [...]” (Estrin, p. 192; las cursivas son mías).

Pero, ¿deja el socialismo de mercado alguna otra opción? El Estado no debe devolver las acciones de la “cartera nacional” a la ciudadanía en general, ya que ello inmediatamente recrearía las instituciones capitalistas y los resultados capitalistas; y entonces, el socialismo de mercado tendría que ser introducido nuevamente. Ni tampoco debe entregarlas a las firmas, permitiendo que además de administrarse tengan propiedad en sí mismas, porque esto implicaría tomar la dirección equivocada, y la situación derivaría en el capitalismo de los trabajadores. En resumen, el Estado no sólo “podría optar” por ser el propietario universal, sino que *debe* hacerlo. De lo contrario, el socialismo de mercado degeneraría en una socialdemocracia. Para evitar ocuparse abiertamente del tema de la propiedad estatal, encontramos en el libro una buena cantidad de *camouflage* - tal vez inconsciente- que propugna que el Estado posea compañías que actúen como capitalistas de riesgo, compitiendo, y demás. La expresión “propiedad social” es el lema recurrente de este *camouflage*. No constituye una clase

nueva y auténtica de propiedad, en la que persisten los estímulos de la propiedad privada sin su propensión a reproducir el capitalismo, de la misma manera que el socialismo de mercado no es una doctrina genuina.

Si es indispensable que el capital sea propiedad del Estado - ya que cualquier otra alternativa negaría los postulados esenciales del socialismo de mercado -, el socialismo de mercado deja de ser un blanco móvil. Encontramos que, tal vez sin que sus inventores lo sepan, ha sido identificado y comprometido al menos con un “medio particular”, la nacionalización, si es que en verdad intenta cumplir con sus metas declaradas. ¿Pueden los socialistas de mercado aceptar esto? Tal vez sea comprensible que, ante el dilema que se les presenta, opten por no contestar.

Irónicamente, una consecuencia de su compromiso implícito es que, aun cuando otras restricciones autoimpuestas no limitaran al “mercado” del socialismo de mercado exclusivamente a los bienes de consumo, sí lo limitaría la “propiedad social” de los bienes de producción. Los intercambios genuinos en el mercado presuponen, entre otras cosas, la existencia de pluralidad de propietarios que posean los bienes que serán objeto de intercambio, y que tengan preferencias o expectativas diferentes. Cuando el Estado es el único propietario de los bienes que serán intercambiados, a lo sumo puede organizar los intercambios entre su mano derecha y su mano izquierda, construyendo un “mercado simulado” que genere precios simulados para los bienes, una tasa de interés “de mercado” simulada, pérdidas y ganancias simuladas según una eficiencia simulada y, al final del camino, firmas simuladas que simulen vender bienes simulados.

“¿ Un mercado estatal?”

Los socialistas de mercado, impertérritos, quieren tener tanto la propiedad estatal como el mercado, e introducir un oxímoron casi perfecto, un mercado estatal:

“Con un esquema de este tipo, la estructura interna de las empresas productivas permanecería sin mayores modificaciones” (gracias por las pequeñas muestras de compasión), “aunque, obviamente, su sistema de control se vería alterado. Sin embargo, tendría que crearse *un mercado de capitales estatal* totalmente nuevo” (Estrin, p. 12; las cursivas son mías).

El posible significado de estas palabras, al igual que el modo en que se “crearía” semejante mercado son detalles que aún no han sido revelados debido tal vez a la modestia o a la creencia del autor de que un “mercado de capitales estatal” no requiere explicación, al igual que no la requiere la expresión “acería estatal” ni (el ejemplo que tal vez más claramente se explica a sí mismo) los “burdeles estatales” de Engels.

Otros autores se comprometen aun menos en el tema del modo en que surgirían mercados reales con derechos de propiedad no-capitalistas. En un tono típicamente pragmático se sugiere que podría concebirse todo tipo de organización, desde distintos tipos de cooperativas hasta “sociedades de capital y trabajo” (Abell, pp. 95, 98), excluyéndose solamente la sociedad anónima. Las sociedades de capital y trabajo se diferencian tanto de las empresas capitalistas como de las cooperativas puras. De hecho, parecen incluir los vicios y las virtudes de ambas en forma diluida. Se asemejan al disparate corporativista intentado repetidas veces por los gobiernos británicos de ambos partidos a partir de la Segunda Guerra Mundial. Para los intereses del productor puede

ser el modus vivendi menos inaceptable en el corto plazo, pero generalmente termina siendo la peor de las situaciones para productores y consumidores por igual.

La propiedad no-privada, sea ésta un invento o una institución claramente definida, es un requisito básico del socialismo de mercado, y de alguna manera hay que demostrar que los mercados son compatibles con ella. El papel fundamental de esta posición es lo que diferencia realmente al socialismo de mercado de la ya desacreditada doctrina socialista ortodoxa, e - insisto - de las concesiones ad hoc de la socialdemocracia. Para poder deshacerse de las abrumadoras fallas del socialismo genuino y poder a la vez demostrar ser más que el conocido Estado benefactor, el socialismo de mercado tiene que inventar algo absolutamente original, especificando qué derechos de propiedad implicaría y en quién serían depositados. Por ello, es desalentador encontrar que el autor a quien le correspondía ir más allá de las frívolas generalidades en contra de la propiedad privada y profundizar en este tema no esté familiarizado con el significado de la propiedad, y no conozca a fondo la distinción entre acreedor y deudor, deuda y patrimonio, interés y ganancia. Al mismo tiempo - su censura al capitalismo de los trabajadores y a la propiedad comunal probablemente sea acertada- recomienda depositar el capital productivo en “la sociedad como un todo”, a la vez que asigna a la fuerza laboral de cada empresa “un elemento de la función empresarial: el derecho a los excedentes residuales (la ganancia del comercio una vez que se hayan pagado todos los insumos)” (Estrin, p. 186). El derecho en cuestión no es otro que la propiedad patrimonial.

Entonces, obviamente, no es el “capital productivo” como tal lo que debe ser socialmente propiedad del Estado, sino tan sólo una especie de gravamen gigante que previamente pese sobre él. El patrimonio de cada empresa ha de pertenecer a los grupos de trabajadores (siempre que no lo compren ni vendan, en forma parcial ni total, una condición que seguramente dará lugar a mercados de bienes muy activos y eficientes). Volvemos entonces a que “cada uno de estos grupos de trabajadores actúe en forma egoísta con respecto a la sociedad total” (Estrin, p. 185), lo que fue el motivo originario para defender la propiedad estatal y no grupal. En este punto, uno abandona la exégesis vana. Cuanto más se intenta hacer que el círculo sea cuadrado, más redondo se queda.

II

Los socialistas de mercado entran en un terreno que les es menos desconocido cuando, en lugar de ocuparse de medios tales como patrimonio, deuda, mercado y ganancia, hacen referencia a valores finales - como la igualdad, la libertad, la justicia distributiva, la satisfacción de necesidades - que esperan conseguir con el mercado, como instrumento, aliado a alguna reforma ingeniosa - aunque no totalmente comprensible- de los derechos de propiedad. La argumentación en favor de estos valores y las formas de alcanzarlos siempre ha sido compatible con el pensamiento socialista (aunque más con su línea proudhoniana que con la marxista), en contraposición con las tendencias del liberalismo, libre de juicios de valor. Además, Plant y Abell, los autores que tratan estos temas en particular, merecen atención más seria por razonar mejor y en forma menos voluble que los demás.

Para los socialistas genuinos, la noción de libertad transmite, fundamentalmente, la idea de que la humanidad domine a la materia, liberándose así de la tiranía de las cosas, del capricho ciego de las “relaciones objetivas”. Es una noción que alude al

progreso científico y la revolución política, y cuyo tema es colectivo, holístico. Su posición sobre la elección individual es, en un extremo, derivada y contingente; en el otro extremo, rechaza a la elección por ser un privilegio egoísta. Por lo contrario, los socialistas de mercado asocian la libertad, básicamente, con la elección individual al estilo del liberalismo clásico. Les complace señalar que el mercado es la institución económica *par excellence*, que responde a las preferencias, de la misma manera que la democracia es la institución política *par excellence*, si bien cada institución evalúa las preferencias de los diferentes individuos en forma particular. La evaluación democrática -un voto por persona- es siempre igualitaria; la evaluación del mercado puede ser terriblemente no-igualitaria si un hombre puede respaldar su preferencia con más dinero que otro. Depende de las políticas socialistas encargarse de que desaparezcan las evaluaciones demasiado desiguales. Para ello, pueden emplearse diversos medios. Sean cuales fueren, estos medios son precedidos por el absoluto rechazo de los costos y las dificultades de su aplicación, así como de la retroalimentación que lleva a la economía de mercado:

“Ni tampoco hay motivo para que una economía socialista de mercado no operara en forma efectiva en presencia de la aplicación activa de tales políticas” (Estrin y Le Grand, p. 22).

Tal vez no lo haya, pero, ¿cómo pueden saberlo ellos? (¿y nosotros?). Este tipo de afirmaciones sin fundamento -apenas aceptables para una declaración de política partidaria, pero no para un argumento dirigido a intelectuales- no contribuyen al objetivo expreso de reconstruir “la base intelectual perdida” de la izquierda y “sus fundamentos filosóficos y económicos” (Prefacio, p. V).

¿Cuánto “enforcement activo”?

Para establecer la “democracia de mercado” haría falta una buena medida de “enforcement activo”, mayor de lo que en principio creeríamos necesario para asegurar la libertad de elección, ya que esto último no es lo que siempre dice ser. Ese *enforcement* es más que la no-imposición de una alternativa particular entre una serie de alternativas dadas (lo que desafortunadamente se llama “libertad negativa”). Según Miller, también implica que estas alternativas existan como opciones “reales” y no meramente “formales”. Al analizársela, una opción formal es una que no es tal; mientras que se dice que una alternativa requiere recursos para que uno pueda guiarse por ella. Creo que sería más adecuado no llamarlas “opciones” cuando son irreales, ni “alternativas” cuando no se las puede aplicar. Pero el idioma absurdo de las opciones irreales y las alternativas imposibles permite introducir la noción, igualmente confusa, de “libertad positiva”. Como lo expresa torpemente Miller,

“la libertad puede ser reducida no sólo por prohibiciones legales, sino también por políticas económicas que priven a las personas de los medios materiales *para actuar según sus preferencias*” (Miller, p. 32; las cursivas son mías).

En términos más claros, y sin hablar de *alternativas* cuando se quiere decir *deseos*, moldear la propia vida significa “tener la capacidad, recursos y oportunidades, es decir, tener control de los recursos”; y no puede separarse de “la capacidad de

administrar los recursos correspondientes” (Plant, p. 65). En terminología económica, la libertad negativa es la facultad irrestricta de elegir cualquier opción *dentro* del presupuesto de tiempo, dinero y conocimiento del individuo; mientras que la libertad positiva tiene que ver con la ampliación de la restricción presupuestaria. Tener más libertad positiva es una expresión clave para tener más riqueza, más ocio, más conocimiento; en suma, una vida más rica. Entonces, ¿por qué no decirlo abiertamente? ¿Por qué recurrir a este código especial? ¿Acaso las palabras como riqueza, ocio y conocimiento están menos cargadas de emoción, y tienen un sentido más establecido y preciso que “libertad”? ¿O es precisamente ése el motivo por el cual los socialistas de mercado, y otros, las incluyen bajo el término más amplio de “libertad”? Sostienen que “sería perverso” considerar que son igualmente libres “un genio rico y un analfabeto pobre, viviendo ambos bajo el imperio de la misma ley liberal” (Abell, p. 84). Quienes emplean el concepto de libertad “negativa” no tendrían inconveniente en considerarlos de ese modo. Podría aumentarse el contenido informativo de la comparación agregando que, mientras los dos son “igualmente” libres, uno es más rico y más inteligente que el otro. Esto nos diría mucho más que la afirmación socialista críptica de que uno tendría más libertad “positiva” que el otro.

Puede sospecharse, sin embargo, que la exigencia de “igualdad de libertad” para todos es más aceptable que la -aparentemente más fuerte- de igualar la riqueza, el ocio y el conocimiento de todo el mundo. Por ello, disfrazar esta última exigencia bajo el nombre inocente de “libertad positiva” esconde el peso de una norma igualitaria muy restrictiva. En efecto, al postular que la igualdad constituye un valor en sí misma, queda explícito que lo que se está estipulando es la igualdad de las “libertades positiva y negativa” (Abell, p. 80), ya que, según se las define, la igualdad les dará a los socialistas, ipso facto, la igualdad de riqueza, ingresos, educación y status que probablemente desean.

Lo que pretenden es mucho, pero nunca queda claro exactamente cuánto es. A pesar de unas pocas afirmaciones de que podemos darnos el lujo de la justicia social porque el mercado continuará proveyendo las mismas riquezas sin importar “cómo” la sociedad decida distribuirlas, varios de los autores que contribuyeron al libro son conscientes de que la redistribución de las recompensas entre los participantes del mercado debe tener algún efecto sobre el rendimiento de la economía de mercado. La gallina no permanecerá siempre indiferente a lo que ocurra con sus huevos de oro. Plant advierte, correctamente, que “si las personas conocen por adelantado que, independientemente de lo que suceda en el mercado, los resultados serán iguales, esto habrá de constituir una receta para la ineficiencia” (p. 72), por decirlo en términos moderados. Como no se las podría engañar por mucho tiempo, y las personas *sabrían* con anticipación que *regiría* la igualdad de resultados, podríamos suponer, entonces, que para los socialistas de mercado *no debe haber* igualdad de resultados. Pero, como veremos enseguida, estaríamos equivocados.

Posiciones iniciales y resultados finales

La preocupación “por la gallina” puede tener poca importancia en la creación del tipo de igualdad que los socialistas de mercado están exigiendo. Por otra parte, las diferencias filosóficas con los socialistas genuinos pueden tener mayor importancia. Según los términos de moda que han contaminado el ambiente estancado de la filosofía política, los socialistas de mercado no quieren que el único factor - ni siquiera el principal- que

rija la distribución sean los principios “definidos” o los “resultados finales”, sino que quieren que la justicia distributiva emerja de un “proceso” justo. La diferencia principal que aún los separa de los liberales es que para los socialistas de mercado, un proceso justo produce resultados finales aceptables únicamente si se parte de una “situación inicial o largada” de igualdad de oportunidades, especialmente diseñada. Sin embargo, siempre que en el socialismo *las mismas situaciones iniciales estén “definidas”* como deberían, los resultados de los procesos de mercado exigirán relativamente poca intervención estatal adicional para que prevalezca el principio de resultado final igualitario, ya que- entonces prevalecerá por sí mismo, como si lo guiara una mano invisible.

Ésta es entonces la promesa de igualdad de oportunidades; el tipo de igualdad que menos ofende y que puede obtener más fácilmente la aprobación de un consenso moral somnoliento. Ya que, si bien no hay un solo principio de igualdad en el resultado final que no resultara ofensivo a una intuición moral fuerte, a algún interés material, o a ambos, a primera vista la igualdad de oportunidades tranquiliza y es casi irreprochable. Su invocación a nuestro sentido de justicia (o, más insidiosamente, a nuestro sentido de “lo que está bien”) es tan amplia como débil, a la vez que cualquier amenaza vaga que pudiera representar para nuestros propios intereses parece tolerable y fácil de aceptar.

Los defensores de la idea transmiten esta impresión (y me atrevo a decir que se convencen a sí mismos) recurriendo a imágenes paradigmáticas particulares. La participación en la economía de mercado es como un viaje o una carrera. Tiene un “punto de partida” o “largada”, y una línea de llegada en la que hay premios para los corredores que llegan primero. Los ganadores consiguen mejores premios que el resto, pero esta desigualdad es un resultado legítimo del proceso de equiparar a los corredores en una pista de nivel, siempre que los ganadores no hayan contado con ninguna ventaja “injusta”, ni los perdedores corrieran con desventaja en la “largada”. Calificar de “injustas” a las ventajas que ayudaron a los vencedores (ya que las consideramos como tales únicamente porque quienes las poseen ganaron) es, obviamente, un juicio vacío en sí mismo, a menos que adquiera contenido a través de una delineación previa de lo que era justo o injusto. Todos los socialistas de mercado pondrían del lado erróneo de la línea divisoria a la riqueza, la educación superior y una red de amistades y protectores más extensa y mejor ubicada. Muchos dudarían ante ventajas como una mayor inteligencia, talentos poco comunes, mejor aspecto, mayor atracción sexual. La mayoría no clasificaría como ventajas injustas (aunque queda claro que los que se toman en serio la “arbitrariedad moral” de los talentos naturales tendrían que hacerlo) a una mayor productividad, el trabajo duro, la dedicación, porque dependen del carácter, el coraje y la fuerza de voluntad que, a su vez” son innatas. La justicia o no de la suerte provocaría perplejidad, ya que la suerte es la causa residual del rendimiento diferencial una vez que se hayan identificado todas las demás ventajas observables.

Evidentemente, si todo rendimiento diferencial en una pista de nivel es atribuible a alguna ventaja, sea ésta innata o adquirida, y si *todas* las ventajas en la largada son injustas, el único resultado justo de la carrera es un empate absoluto entre los participantes, es decir, la “igualdad de resultados”. Una carrera en la que los competidores empaten se logra quitando a los participantes, en la situación inicial, sus ventajas *alienables*, como la riqueza, o redistribuyéndolas hasta que todos las posean en igual medida. Por otra parte, las ventajas *inalienables* se compensan por un sistema de, ventajas y desventajas iniciales (discriminaciones positivas y negativas). Sin embargo, la historia del deporte sugiere que probablemente sea imposible lograr un resultado perfecto en la imposición de desventajas u obstáculos, ya que siempre quedan ventajas

residuales que se las ingenian para subsistir. Ni tampoco lo querrían los socialistas de mercado, ya que muchos se conforman con permitir que el mérito, de alguna forma, consiga recompensas diferenciales (Miller, p. 44) y con creer que pueden distinguir cuáles ventajas son merecidas y cuáles son injustas.

La igualdad de oportunidades: ventajas “justas” e “injustas”

En resumen, para que la carrera sea interesante, la igualdad de oportunidades permite que las personas retengan algunas ventajas “justas” en la línea de llegada. Pero el resto de las ventajas, heredadas o adquiridas, son injustas y deben ser niveladas de una u otra forma. Para que no creamos que, una vez conseguido esto, el resto depende de los participantes individuales, el resultado final que se produce en la línea de llegada - por más que sea un producto de una estricta justicia procesal- también requerirá un ajuste orientado por “una teoría de justicia distributiva, igualdad y comunidad” (Plant, p. 76), que no puede “lograrse sin un Estado poderoso” (ibíd., p. 77). Sin embargo, “la redistribución en la situación inicial” ya habrá conseguido mucho, que de lo contrario correspondería a la “redistribución del resultado final”. Así surgirá un híbrido notable, “orientado al mercado” en la medida en que permite resultados aleatorios, y socialista en la medida en que no los permite.

Una vez más, es Miller quien aporta la mejor formulación de esta ingeniosa síntesis:

“el sistema podría tener algunas de las características de una auténtica lotería, donde los apostadores ganan en algunas jugadas y pierden en otras, siendo el efecto neto relativamente insignificante [...] la objeción socialista es [...] contra el tipo de suerte que, una vez ocurrida, coloca al adversario en una posición de ventaja permanente” (Miller, p. 45).

Ahora bien, ganar la lotería es una ventaja permanente, a menos que para anularla exista una disposición inamovible específica por la cual se garantice de alguna manera que el ganador pierda sin demora indebida. Por ejemplo, la combinación de una baja probabilidad con la obligación de seguir jugando siempre que se esté en ventaja, sería suficiente para hacer que el participante rápidamente volviera a perder las ventajas conseguidas. En ausencia de esa combinación de baja probabilidad y la obligación de seguir jugando, podría quedarse con el dinero o usarlo lucrativamente para comprar más billetes para la próxima jugada de lotería, dado que una proporción suficiente de billetes serían ganadores. Dadas las probabilidades que ofrece la “lotería” de la economía de mercado - donde el retorno de la inversión promedio es superior a cero- una ventaja inicial tiene una buena posibilidad de ser acumulativa, ya que es probable que cada jugada no disminuya sino que aumente las ganancias del jugador.

Pero el socialismo de mercado funciona con una lógica distinta. Insiste en que el mercado será una “*genuina* lotería”, no un juego de “*ventajas acumulativas*” (Miller, p. 45; las cursivas son mías).

La confusión de las loterías

La confusión de las loterías no es un error perdonable de lengua o lógica: provoca una confusión absoluta de todo el tema de la igualdad de oportunidades en una economía de mercado. Una lotería es genuina cuando la distribución de todos los premios (positivos y negativos) entre los billetes es *aleatoria*. Sin embargo, Miller parece creer que es genuina sólo si la suma de los premios es *cero* (una condición muy diferente). Esto es un sinsentido, ya que el concepto de la lotería no implica ninguna suma particular, ni positiva ni negativa. Luego, se comete una falacia más desleal al aplicar el concepto falso de que la lotería es una norma posible para el mercado. Puede afirmarse que la distribución de premios en el mercado es aleatoria, pero estipular que es de suma cero implica un absurdo que contradice la *naturaleza* esencial del mercado, *la creación de riqueza*, sin la cual perdería todo sentido y no existiría. No es posible que las ganancias y las pérdidas se cancelen ni interpersonal ni intertemporalmente, sino que son mayores de cero entre todos los jugadores y en el tiempo, porque los premios dan lugar a más premios. En otras palabras, es una economía donde la productividad del capital (o, en un sentido menos metafísico, la tasa de interés) es positiva.

Parece haber un motivo más freudiano por el cual un socialista de mercado equipara a una economía de mercado socialista debidamente ordenada con un juego de suma-no-positiva. Únicamente en un mundo donde ninguna ganancia sea permanente, mucho menos acumulativa, puede tener sentido la igualdad de oportunidades como un fin identificable, que pueda ser diferenciado de la igualdad de “resultados finales”. El error de lógica en que se incurre en la analogía con las loterías revela la naturaleza destructiva del “paradigma” de la situación inicial.

Supongamos primero que al implantarse el socialismo de mercado se logra que los participantes estén en una situación de igualdad de oportunidades en el “punto de partida”, mediante un malabarismo adecuado entre talentos, ventajas, desventajas, discriminaciones y ventajas iniciales. La situación inicial está, entonces, correctamente “definida”. Ahora, se larga la carrera. Todo lo que los participantes ganen será una ventaja en la próxima carrera. Sin embargo, como, por una disposición particular, se trata de una “genuina lotería” -que excluye las ventajas permanentes y, a fortiori, acumulativas-, o ninguno gana, o todos ganan el mismo premio; o si uno gana un premio mayor, se apura a jugar a todo o nada y enseguida lo pierde. Así, al cruzar la línea de llegada, nadie queda en ventaja, ni en ventaja permanente, ni mucho menos, acumulativa. Afortunadamente, por lo tanto, la línea de llegada de la primera carrera resulta ser la situación inicial, o largada, adecuada y correctamente definida para la segunda carrera. Los participantes vuelven a correr desde una posición de igualdad de oportunidades, presumiblemente con el mismo resultado que en la primera carrera y así pueden seguir durante una serie de carreras. La igualdad de oportunidades en el punto de partida donde se coloca a cada participante en una pista de nivel, asegura que cada línea de llegada vuelva a ser un nuevo punto de partida similar al anterior. Cada resultado final reproduce fielmente la igualdad de oportunidades inicial. Así, el procedimiento justo genera, debidamente, un resultado justo.

Un juego de suma positiva

Tomemos la hipótesis adicional de que la economía de mercado es un juego de suma positiva. Las ganancias y pérdidas de un participante dado no tienden a cancelarse en el tiempo. Por la naturaleza de los intercambios de mercado y la ley del interés compuesto, los diferentes tipos de premios - ganancias diferenciales, ganancias, capacidades

adquiridas, conocimiento, el buen nombre - ayudan a conseguir premios adicionales. Nuevamente, los participantes están formados en el “punto de partida”, de manera tal como para que haya igualdad de oportunidades. Pero ahora, cualquier ventaja es retenida y se convierte en fuente de ventajas adicionales. Quien descubra un conocimiento comercializable puede acumular capital; quien consiga capital puede adquirir conocimiento con mayor facilidad; y así sucesivamente, en un proceso acumulativo de intercambios de “suma positiva”. En estas condiciones, la “línea de llegada” de una carrera cualquiera ya no servirá como punto de partida de igualdad de oportunidades para la carrera siguiente. Para cada carrera, competencia o jugada, se debe construir deliberadamente una situación inicial, despojando a las personas de sus ventajas adquiridas, nivelando diferenciales, arreglando desventajas, dando ventajas iniciales, etcétera. Desafortunadamente, y en contraposición con el primer escenario, esto implica que, a más tardar en la línea de llegada, debe administrarse justicia distributiva entre los participantes según los principios definidos, antes de que vuelvan a participar en la jugada siguiente, para mantener un resultado final particular, sin ventajas adicionales en la nueva largada. Tener por objetivo la igualdad de oportunidades *significa* tener por objetivo *un resultado final* del cual es una característica, es decir, *en el cual nadie está en ventaja*.

Sin embargo, si esto fuera así no tendríamos que preocuparnos por la igualdad de oportunidades, ya que resulta ser tanto analítica como operativamente indistinta” de la igualdad de resultados, y se confunde con esta última.

Por supuesto, la verdad es que la metáfora de Ronald Dworkin, tan atractiva y tan usada por la prensa, de las “situaciones iniciales” lo hace trastabillar, y con él a muchos de los talentos menores de la izquierda moderada. Si el mundo empezara en una situación inicial desde donde partiera el agente económico representativo y terminara luego de recorrida alguna distancia en una línea de llegada en la que tuviera que detenerse, la igualdad de oportunidades en la situación inicial podría ser una situación inteligible en sí misma, independientemente de los resultados. Sería consistente con la desigualdad de resultados en la línea de llegada; y sería operativamente diferente de la igualdad en los resultados finales, ya que la largada y la línea de llegada estarían en dos lugares diferentes. Pero si el mundo continuara más allá de la línea de llegada putativa, y la carrera siguiera (o comenzara una nueva carrera), debería cumplirse con el requisito absurdo del juego de suma cero de la “lotería genuina” para mantener la igualdad de oportunidades de la situación inicial.

Sin embargo, como no hay Día Uno y cada situación inicial es la línea de llegada de la jugada anterior, y cada línea de llegada es la situación inicial de la siguiente jugada, estamos frente a una regresión infinita de “carreras” y “loterías”. Al finalizar cada carrera, los participantes están cada vez más alejados de la igualdad de oportunidades. Las personas tienen padres que les han transmitido ventajas; siguen una carrera, ahorran dinero, hacen amigos, y a su vez transmiten algunas de estas ventajas a sus hijos. ¿Cuántas veces durante o después de una carrera, o después de cuántas carreras, se restablece la igualdad de oportunidades, nivelando los resultados finales? ¿Podemos dejar que lo decida una revolución o una guerra perdida cada treinta años? La única respuesta lógica que dan los socialistas de mercado es, obviamente, que para asegurar la igualdad de oportunidades tenemos que seguir eliminando las ventajas continuamente a medida que ocurren, a la vez que se tiene confianza en que las personas sigan acumulándolas. Se nos invita a creer que los individuos no advertirán que se está aplicando un principio definido de resultados finales sobre sus ingresos, riqueza,

educación o cualquier otro factor que los ayude a ganar “carreras” o “loterías”, y que contribuya a una economía competitiva.

Si abandonamos la ficción de las jugadas discretas de duración finita, y nos encontramos, en cambio, frente a la continuidad de la actividad económica competitiva, la distinción entre la igualdad de oportunidades y la igualdad de ingresos pierde su significado. Desaparece, entonces, la igualdad de oportunidades como meta de política inteligible, y al menos metafóricamente plausible. Entra en escena la igualdad de oportunidades como un juego de palabras inofensivo y fortalecedor que los socialistas de mercado (entre otros) pueden emplear cuando en realidad quieren decir igualdad en los resultados finales, o, simplemente, igualdad. Por más vano que sea, no puedo dejar de expresar el deseo de que las personas en general, y en particular los supuestos filósofos políticos, aprendan a expresar lo que en realidad proponen.

III

Por protestar mucho y prometer demasiado, los proyectos de organización social han tendido a desacreditarse a sí mismos y a quienes los redactaron. El socialismo genuino solía prometer progreso material, igualdad y libertad, concebida como el fin de la alienación y de la sujeción a los ciegos mecanismos económicos. Obviamente, nunca cumplió con ninguna de estas promesas, y menos aun con las tres. Esto es algo que nunca hubiera podido alcanzar, aun cuando sus aplicaciones reales no hubieran sido acosadas por la mala suerte de los “parámetros” históricos y geográficos que les tocaron en suerte. Sin embargo, yo argumentaría que si el socialismo hubiera hecho la concesión de ofrecer *más de dos* de los fines deseables a cambio de *menos del tercero*, podría haber obtenido un grado de reconocimiento por su honestidad. Al menos, su pérdida de credibilidad podría haber sido menos absoluta. La búsqueda de bienestar material, la esperanza de mayores hordas de máquinas asistidas por “entidades colectivas de trabajo”, compuestas por hombres cada vez peor motivados para generar abundancia a partir de recursos mal asignados, era inalcanzable. Si no hubiera sido por la fatal ambición de ser tan rico y tener tantos aparatos ingeniosos como el capitalismo, el Estado socialista podría haberse acercado un poco a redimir sus promesas de igualdad y liberación ya que, al menos a primera vista, estos dos objetivos no son mutuamente excluyentes en una economía cuasi-pastoral no extendida por necesidades más exigentes.

Alternativamente, el proyecto podría haber ofrecido a la *élite* socialista un sistema capitalista estatal, estrictamente sin mercado, con una economía dirigida, supuestamente no-igualitaria, que funcionara con trabajo cuasiesclavo. Semejante versión del socialismo podría conseguir una especie de progreso material, a la vez que también se mantendría fiel a un retorcido ideal de liberación de las alienantes relaciones de “producción para el intercambio”. Por supuesto, también hubiera descartado por completo, junto con la igualdad, toda tentación de autodeterminación y todo fundamento de la autonomía personal, y se hubiera negado firmemente a conseguir popularidad a costa de hacer concesiones. Sin embargo, con estas condiciones podría haber sido un emprendimiento tan creíble como desagradable. Quedó demostrado que la *triple* promesa de bienestar, libertad e igualdad es demasiado. El resultado es que no pudo cumplir con ninguna de las tres.

Sin duda, uno podría encontrar razones a priori por las que esto no hubiera podido resultar de ninguna otra manera. Pero, ante la evidencia- empírica, no vale la pena esforzarse. Queda exclusivamente en el ámbito de la conjetura imaginar si un proyecto menos audaz o más sincero, que prometiera una proporción de igualdad y relativa libertad de las compulsiones del mercado en un marco económico imperfecto, hubiera provocado más confianza y tolerancia. El fiasco moral e intelectual hubiera sido menos humillante.

“¿Construyendo el socialismo” a través del mercado?

El socialismo de mercado, a pesar de sus manifestaciones en contrario, muestra todos los signos de marchar tras los pasos del socialismo genuino. A pesar de alguna duda ocasional, un repudio ad hoc, una astuta pero momentánea conciencia de que no siempre se pueden compatibilizar los dos sistemas,

“[el] proyecto neoliberal de justicia procesal no es perfectamente compatible con los objetivos socialistas” (Plant, p. 74);

“la satisfacción de necesidades humanas a través de la igualación de libertades positivas [...] normalmente tendrá un efecto adverso sobre el ingreso total” (Abell, p. 89),

la implicancia principal del proyecto del socialismo de mercado es que todo lo que los hombres de buena voluntad quisieran hacer a la sociedad es posible e indoloro; que la “construcción del socialismo” no nos compromete a aplicar una herramienta de política particular y posiblemente objetable; que los diversos objetivos del socialismo de mercado no se contraponen; que el socialismo de mercado también puede alcanzar todo lo deseable que alguna vez haya logrado cualquier tipo de organización social moderna existente - capitalismo, socialismo genuino, socialdemocracia-, mientras que nos libera de los aspectos desagradables de cada una de ellas. En resumen, abarca tanto, que probablemente fracasará en todo.

Además, también el socialismo de mercado hace una promesa triple. *Primero*, habría igualdad sustancial en las condiciones materiales entre los hombres, y esto se lograría no *contra la naturaleza* a través de la cruda nivelación de resultados, sino a través de un proceso *natural*, aboliendo los derechos de propiedad capitalistas, igualando las oportunidades y la libertad positiva. *Segundo*, a diferencia del socialismo genuino, la elección individual tendría un lugar de privilegio, tanto en la política, defendiendo la -democracia electoral, como en la economía, con cediendo la soberanía al consumidor, dentro de un marco de planificación meramente indicativo. *Tercero*, una asignación de recursos semi-automática con confianza en el mercado aseguraría el confort material que puede darnos un aumento en el consumo privado valorado en el capitalismo y los medios para una copiosa provisión pública de bienestar.

Un aburrido juego de palabras

El socialismo genuino viene recitando un aburrido juego de palabras. A menudo cuesta trabajo descifrar sus proposiciones y propuestas, y arrastra la terrible desventaja de

haber sido ya probado en muchos lugares. Pero, a pesar del descrédito que el fracaso práctico le ha provocado, posee el mérito modesto de que puede atribuirse un significado a cada una de sus promesas, y de que dos de ellas pueden ser mutuamente consistentes. El socialismo de mercado ni siquiera tiene eso en su favor. El volumen de ensayos que inspiró este artículo contiene, en general, razonamientos pobres, que en algunas partes llegan a ser terribles. Llama la atención que haya sido publicado por Clarendon Press, una editorial reservada para trabajos de investigación y estudio originales, lo que sugiere que se les ha pasado por alto a los responsables de las ediciones. El trabajo promedio de los socialistas de mercado no contiene mejor argumentación, aunque tal vez sea menos incongruente en cuanto a pretensiones y logros. En términos sencillos, los defensores de este nuevo tipo de socialismo tienen un caso improbable por defender, y su error básico es creer que lo tienen ganado con naturalidad desde el comienzo.

El socialismo genuino protege su razonamiento dentro de un lenguaje privado, en el que las definiciones y los significados se ajustan a las necesidades de la justa causa. La socialdemocracia tiene poco bagaje doctrinario y no suele preocuparse por la consistencia intelectual. Pero si se analiza el discurso del socialismo de mercado, se concluye que los conceptos de “propiedad social”, “igualdad de oportunidades” e “igual libertad positiva” -que figuran entre los preferidos y fundamentales- carecen de significado, o significan algo totalmente diferente, algo que al mismo tiempo rechazan.

El nuevo tipo de mercado, la “genuina lotería”, el arma secreta del socialismo que aún no ha sido aplicada, la garantía de eficiencia capitalista en un contexto de “justicia distributiva” y “democracia productiva”, es el que peor suerte tiene. Debe conseguir que los productores compitan para fijar precios y cantidades más o menos correctos, pero sin que se les permita ser recompensados o castigados por ello, ya que ésa es la prerrogativa política de la sociedad. Se supone que el socialismo de mercado, reducido a un *camouflage* sin consecuencias, genera precios y asigna recursos de manera “eficiente”, a pesar de que se prohíban ciertas clases de intercambios fundamentales y de que se transforme a otros en farsas, ante la imposibilidad de que los verdaderos propietarios tengan intereses reales en el intercambio.

Nunca antes una teoría política, en su afán por escapar de las desventajas de su predecesora, había presentado un análisis tan superficial ni tantas contradicciones internas como el socialismo de mercado. Ni tampoco parece haber una sola promesa del socialismo de mercado, menos dos, ni pensar en las tres -una economía de mercado eficiente sin propiedad capitalista, igualdad a través de igualdad de oportunidades sin imponer iguales resultados, y libertad de elección sin libertad de contratación-, que pueda cumplirse, ya que cada una de ellas implica una contradicción en términos, al igual que no puede haber nieve caliente, una virgen licenciosa, un esqueleto gordo ni un cuadrado redondo.

BIBLIOGRAFÍA

- Epstein, R. A., *Takings: Private Property and the Power of Eminent Domain*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1985.
- Hayek, F. A., *Individualism and Economic Order*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1949.
- Kirzner, I. M., *Competition and Entrepreneurship*, University of Chicago Press, Chicago, 1973.
- Lavoie, Don, *Rivalry and Central Planning: The Socialist Calculation Debate Reconsidered*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985.
- Okun, Arthur M., *Equality and Efficiency: The Big Trade-Off*, The Brookings Institution, Washington, D. C., 1975.

Revista Libertas 14 (Mayo 1991)
Instituto Universitario ESEADE
www.eseade.edu.ar

Sugden, R., *The Economics of Rights, Co-operation and Welfare*, Blackwell, Oxford, 1986.